



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia es idéntica al original que tuve a la vista.
Jura de la Constitución Provincial

[Handwritten signature]

Airiam Celeste Stang
USHUALA Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 2 de mayo de 2.011, presentada por la Presidencia del Círculo de Ajedrez de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales en los cuales participarán representantes del Círculo de Ajedrez de Ushuaia, en el transcurso del presente año.

Que constituyen dicho eventos deportivos el Festival Argentino de la Juventud – Finales Absolutas y Femeninas 2.011, del 11 al 15 de mayo de 2.011, en la ciudad de Tanti, Provincia de Córdoba; el XXII Torneo Panamericano de Ajedrez de la Juventud, entre los días 2 al 9 de julio del citado año, en la localidad de Santiago de Cali, Colombia; el Campeonato Mundial de Ajedrez de la Juventud 2.011, desde el 17 al 27 de noviembre del presente año, en la localidad de Caldas Novas, Estado de Goiás, Brasil; y el Campeonato Sudamericano de la Juventud, entre el 5 y el 11 de diciembre de 2.011, en Bolivia.

Que están destinados a niños y jóvenes que participan en estos eventos, quienes se encuentran cursando el primero, segundo y tercer ciclo de la Educación General Básica y Polimodal, en Establecimientos Educativos Provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales en los cuales participan representantes del Círculo de Ajedrez de Ushuaia, en el transcurso del presente año. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2146

/2.011.-

G.T.F.
H. Nº
R. <i>[Handwritten initials]</i>
A.

[Handwritten signature]
Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología